



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara-Antioquia, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Aura Cecilia Castañeda Londoño
Interesados	Jorge Agustín Castañeda Londoño y otros
Radicado	05 679 31 84 001 2018 00093 00
Providencia	Sustanciación 103

Presenta el apoderado judicial del señor LUIS BERNARDO AYALA GONZÁLEZ en los términos del artículo 502 del Código General del Proceso inventario y avalúo adicional dentro del proceso de la referencia, sin embargo, ha de indicarse que no es posible por el momento darle trámite a la referida solicitud, atendiendo a que la Sentencia número 17 del 18 de junio de 2021 por medio de la cual se aprobó el trabajo de partición y adjudicación fue objeto de apelación, concediéndose este recurso en el efecto suspensivo ante el Tribunal Superior de Antioquia.

Así entonces se procederá con lo pertinente, una vez el superior jerárquico se haya pronunciado sobre el recurso suscitado.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

JUEZ

Firmado Por

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **28** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMICUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 16 DE MARZO DE2022. A
LAS 8: 00 A.M.**

Secretaria

Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f5e73a3153a3102cfc6553e3a786b625902608539904ec4794a8fdc5
dfc8f46

Documento generado en 15/03/2022 10:31:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>